

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0235/10**

VISTO:

La importante cantidad de luminarias públicas que prestan desperfectos en la Ciudad de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que después de la intensa lluvia caída en los días 29 y 30 del mes de octubre próximo pasado varias luminarias han dejado de funcionar.

Que es necesario contar con buena iluminación pública en las calles de la ciudad, lo que beneficia a los transeúntes y vecinos de las mismas.

Que es tarea del municipio asegurar la eficaz prestación de los servicios públicos que están a su cargo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien reparar y/o cambiar las
===== luminarias que actualmente cuentan con desperfectos técnicos en la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Noviembre de 2010.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: